

+

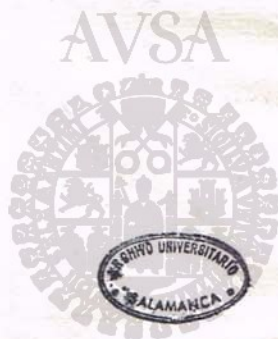
1

Junta de Tercias 2 de Octubre de 1787.

^{res}
En ^{ca} s. dho día, Mes y año alas quatro de la tarde se congregaron en la sala de Juntas los ^{res} s. contenidos al margen. Habiendo visto el Proceso instructivo formado a instancia de felix de s. Jph. Simon Rodríguez, y Monica Benito. arrendatarios de la ténica de la Nava del Rey Acordaron que ni por lo que exponen en su Mem.² ni por lo que justifican a su consecuencia son acreedores alas expensas que solicitan, sin embargo de que en el caso de otorgar nueva ^{ra} s. confianzas a satisfaccion de la Univ. o su May.^{no} podra el Claustro usar de supriedad concediendoles por el tiempo que fuere subalunad; Y qual mente en quanto al expediente de Augustin Benito Acordaron, que las causas que exponen y justifican son bastantes para que la Univ. le conceda las expensas que solicita afianzando en la misma conformidad con lo q. se concluyo esta Junta hoy fe-

Mro. Juan

J. de Cavallero



... de la Univ. de Salamanca

Junta de Cercas de La Oca,

del 1787.

De Vnjos p[ro]p[ri]os de Fernand
que p[ro]p[ri]os Esperas

Merita

[Signature]

